



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00128-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAVIER ROA RESTREPO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL UGPP

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por el apoderado de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTACIÓN PENSIONAL UGPP; visible a folios 123 a 126 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy tres (03) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 05 y 06 de febrero del año dos mil quince (2015).

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 03 de febrero del año dos mil quince (2015).


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00097-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: DIANA CAROLINA BURGOS SANCHEZ

DEMANDADO: NACIÓN- MINEDUCACIÓN- FOMAG

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por el apoderado de la NACIÓN- MINEDUCACIÓN- FOMAG; visible a folio 75 anverso del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy tres (03) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 05 y 06 de febrero del año dos mil quince (2015).

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 03 de febrero del año dos mil quince (2015).


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00121-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ERIKA BIBIANA MORALES RESTREPO

DEMANDADO: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por el apoderado del HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS ARMENIA; visible a folios 77 a 86, 90 a 91 y 171 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy tres (03) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 04, 05 y 06 de febrero del año dos mil quince (2015).

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 03 de febrero del año dos mil quince (2015).


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM